



Expediente: Elecciones Municipales del 15 de noviembre de 2015, del Municipio de FRANCISCO SOLANO LOPEZ. -----

CÓMPUTO DEFINITIVO
A.I. Nro. 36/15

Coronel Oviedo, 16 de Noviembre de 2015.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Municipio de FRANCISCO SOLANO LOPEZ, formado en ocasión de las ELECCIONES MUNICIPALES del 15 de noviembre de 2015, convocada por resolución T.S.J.E. N° 57/2015, del 12 de marzo de 2015, y, -----

CONSIDERANDO:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los padrones y actas de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley 834/96. -----

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc. d) de la ley 635/95, en concordancia con el art. 234 y 237 de la ley 834/96, el TRIBUNAL ELECTORAL DE CAAGUAZU Y SAN PEDRO, en presencia de los apoderados de los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas y Concertaciones Electorales que participaron en los comicios MUNICIPALES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015, del Municipio de FRANCISCO SOLANO LOPEZ, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco. -----

QUE, de las operaciones mencionadas para el cargo de INTENDENTE, se obtuvieron los siguientes resultados: ---

| Lista | Partido/Movimiento/Alianza/Concertación | Votos | En Letras |
|-------|---|------------------------------|--|
| 1 | PARTIDO COLORADO | 1.064 | un mil sesenta y cuatro |
| 2 | PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO | 95 | noventa y cinco |
| 40 | CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU | 571 | quinientos setenta y uno |
| | | Votos Nulos : | 71 setenta y uno |
| | | Votos en Blanco : | 42 cuarenta y dos |
| | | Suma Total de Votos : | 1.843 un mil ochocientos cuarenta y tres |

Abog. Gustavo Bernal
Mat. N° 18937
Apod. del p.l.R.A.

QUE, conforme se establece en el art. 253 de la ley 834/96, corresponde proclamar INTENDENTE, a quien obtenga mayoría simple de votos. -----

POR TANTO, en mérito a las consideraciones precedentes, así como a las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE CAAGUAZU Y SAN PEDRO -----

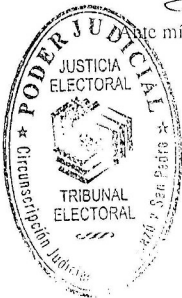
RESUELVE:

1) **TENER POR DEFINITIVO** el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL, perteneciente al Municipio de FRANCISCO SOLANO LOPEZ, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.-----

2) **PROCLAMAR** a NESTOR FAVIAN MARTINEZ BERNAL con C.I. N° 2.135.323 de/1 PARTIDO COLORADO, INTENDENTE de la ciudad de FRANCISCO SOLANO LOPEZ - DEPARTAMENTO CAAGUAZU, período 2015-2020. -

3) **ANOTAR,** registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Dirección General del Registro Electoral dependiente del T.S.J.E., y expedir copias a las partes interesadas.-----

18937
13523
2015



ante mí:

José M. Ríos Martínez
Miembro

Abog. Roberto A. Chávez
Actuario Judicial

Abog. Manuel Crisín Estigarribia
CARLOS VICTOR ECHAURI SOTO
Presidente